

Paola Sanchez Quiros

RP: 1838

De: Nancy Vilchez Obando <nvilchez@asamblea.go.cr>
Enviado el: martes 18 de febrero de 2020 11:47 a.m.
Para: Paola Sanchez Quiros
Asunto: 21738

'20FEB 18 1:16PM



San José, 18 de febrero de 2020.
AL-CPECTEC-C-276-2020

Señora
Giselle Cruz Maduro
Ministra
Ministerio de Educación Pública

Correo electrónico: despachoministra@mep.go.cr
paola.sanchez.quiros@mep.go.cr

Estimada señora:

Para lo que corresponda y con instrucciones del señor diputado Wagner Jiménez Zúñiga, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, le consulto el criterio de esa institución sobre el texto del expediente 21738: **“LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY NO. 6868 Y SUS REFORMAS “LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE)”**, el cual se adjunta.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2423, el fax 2243-2425 o el correo electrónico COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr.

Atentamente,

Nancy Vilchez Obando
Jefe de Área